Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Resolución No. 747 de 2026
(Septiembre 23 de 2026)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE (V), en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las previstas en la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

a. Por medio de la Invitación Pública No.MC-071-2026, el Municipio de Bugalagrande-Valle, realizó el proceso de mínima cuantía para el "SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES A LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE." mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE TULUA CDAT S.A.S, identificado con NIT. 800235528-8, representada legalmente por DIANA MARCELA CAMPO QUESADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.100.281 expedida en Andalucía, Valle.

b. Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública No.MC-071-2026 de septiembre 15 de 2026, MÍNIMA CUANTÍA, para personas naturales o Jurídicas.

c. Que el comité evaluador mediante acta fechada de dieciocho (18) de septiembre 2026, evaluó las propuestas presentadas para el "SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES A LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE"; encontrando que la propuesta que cumplió con todos los requisitos fue la de CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE TULUA CDAT S.A.S.

d. Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 1061 de fecha 8 de septiembre del 2026.

e. Clausurado el término para presentar observaciones al informe de evaluación, no se presentó ninguna observación.

f. Con mérito de lo anterior, el alcalde Municipal y Asesor juridico de Bugalagrande:

RESUELVEN:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Resolución No. 747 de 2026
(Septiembre 23 de 2026)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE TULUA CDAT S.A.S, identificado con NIT. 800235528-8, representada legalmente por DIANA MARCELA CAMPO QUESADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.100.281 expedida en Andalucía, Valle, cuyo objeto es el "SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES A LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE", por valor de TRES MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. ($3.030.993), por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

Artículo Segundo: Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

Artículo Tercero: Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

Artículo Cuarto: La presente voluntad administrativa, rige a partir de la expedición de este acto.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bugalagrande Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ELICER ROJAS
Alcalde Municipal.

CARLOS MAURICIO TASCON OSPINA
Asesor Jurídico.

Proyecto: Lina Marcela Zafra Calero- Abogada Contratista.
Apoyo jurídicamente: Carlos Mauricio Tascón Ospina – Asesor jurídico.